



DECRETO ALCALDICIO N° 988 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA, 21 de Abril de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El “Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto Año 2014”, de fecha Abril 2014, suscrito entre los Municipios de la Provincia de Cachapoal, mediante el cual se comprometen a aportar por municipio la suma de \$ 90.000 a la comuna organizadora, que en este año 2014 recayó en el Municipio de Doñihue.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

APRUEBASE “Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2014”, de fecha Abril de 2014, por el cual los Municipios de la provincia de Cachapoal se comprometen a aportar cada municipio la suma de \$ 90.000, para ir en apoyo a la realización del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2014, que este año recayó en el Municipio de Doñihue.

Gírese \$ 90.000 a nombre de la I. Municipalidad de Doñihue.

Deposítese la suma de \$ 90.000 en la cuenta corriente N° 38309009972, de Banco de Estado y envíese por correo electrónico pidas@mdonihue.cl el documento del depósito.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.24.03.999 Programas Culturales, “A otras entidades públicas”, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

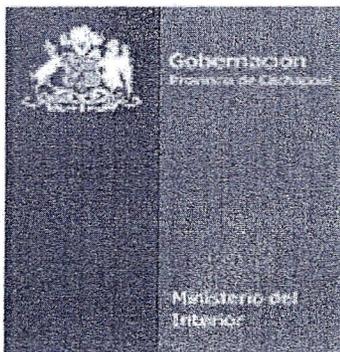


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RSO
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Provincial de Cueca Adulto 2014

- 1.- Este convenio es un acuerdo entre los 17 Municipios de las comunas pertenecientes a la Provincia de Cachapoal, a través del cual éstos se comprometen a realizar el traspaso de \$90.000.-(noventa mil pesos), a la comuna organizadora del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto, que en este año 2014 recayó en el Municipio de Doñihue. Por lo tanto, los 16 municipios restantes deberán hacer llegar estos dineros al Departamento de Finanzas del Municipio antes señalado.
- 2.- Los dineros deberán ser depositados en la cuenta corriente N° 38309009972, de Banco Estado y luego enviar el comprobante de depósito al correo electrónico pdiaz@mdonihue.cl, o ir directamente al Departamento de Finanzas de dicha Municipalidad, ubicada en Avda. Estación N° 344.
- 3.- Las Comunas que se comprometen a entregar los recursos a la Municipalidad de Doñihue son: San Francisco de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Olivar, Malloa, Requínoa, Rengo, San Vicente de Tagua Tagua, Coltauco, Quinta de Tilcoco, Pichidegua, Las Cabras, Machalí, Peumo y Coinco.
- 4.- Estos recursos serán utilizados por el Municipio Organizador, para realizar todo lo referente a gastos de organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría adulto.
- 5.- El Municipio organizador se compromete fehacientemente a utilizar estos recursos entregados por los 16 Municipios restantes de la Provincia de Cachapoal, exclusivamente en la organización y realización del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.
- 6.- La Gobernadora de la Provincia de Cachapoal, Mirencu Beitia Navarrete, se compromete a servir como Ministro de Fe ante los 17 Municipios de la Provincia, en la firma de este convenio de traspaso de recursos desde los 16 Municipios antes detallados, al Municipio organizador del Campeonato Provincial de Cueca categoría Adulto.

7.- La Gobernadora de la Provincia de Cachapoal, realiza este acto de garante, con el único afán de asegurar la adecuada coordinación en la entrega de los recursos por parte de los municipios adscritos, y de esta manera lograr, de manera exitosa, la realización del Campeonato de Cueca señalado anteriormente que involucra a las comunas de la Provincia de Cachapoal.

8.- La realización del campeonato de cueca antes señalado se realizará el 27 de Abril de 2014, a las 14:00 horas, en Gimnasio Municipal de la Comuna de Doñihue, ubicado en calle Doctor Sanhueza s/n.

9.- Las parejas seleccionadas para participar en el campeonato Provincial de Cueca categoría adulto, cuyos Municipios no realicen el traspaso de recursos a la comuna organizadora, perderán el derecho a participar en éste. Es por esto que se solicita que esta acción de traspaso de los \$90.000.- pesos solicitados se realice antes de la fecha del evento, para de esta forma la organización tenga autonomía en la realización de la actividad.



Mirenchu Beitia
Mirenchu Beitia Navarrete
Gobernadora de la Provincia de Cachapoal



Boris Acuña
Boris Acuña González
Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue

Antonio Silva
Antonio Silva Vargas
Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa

Provincia de Cachapoal, Abril de 2014.-